

Preguntas frecuentes concurso MINERVA 2024:

**1. ¿Debo cargar el pasaporte obligatoriamente al Forms?**

No, en esta fase basta con cargar el carnet de identidad.

**2. ¿Existe un formato para las cartas de patrocinio y de interés?**

No, el formato de ambas cartas es libre.

**3. Si no tengo ninguna publicación, ¿puedo postular?**

Sí, basta con que subas un PDF en esa sección indicando que no cuentas con publicaciones aún.

**4. Ser admitido en el Programa MINERVA, ¿significa ser admitido por la universidad española?**

No, cada postulante, una vez confirmado el patrocinio de MINERVA, debe realizar la postulación personalmente a la universidad de su interés.

**5. No conseguí la carta del decano, ¿puedo postular?**

Las bases indican que se puede postular con la carta del decano o vicedecano. Si el decano no está disponible, puede ser un vicedecano quien firme la carta. Este documento es obligatorio.

**6. ¿Se puede postular a MINERVA con cartas de aceptación a programas doctorales de un país diferente de España?**

No, el programa MINERVA se limita a los doctorados de la Universidad de Almería, al doctorado en Investigación Sociosanitaria y de la Actividad Física de la Universidad de Castilla-La Mancha y a doctorados de **universidades españolas** en la cual el postulante se encuentre aceptado o matriculado.

**7. No cumplo con la antigüedad laboral mínima, ¿puedo postular?**

Puedes postular, pero el Comité Minerva decidirá la admisibilidad. La decisión al respecto es inapelable.